



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN N° 696 /2026

EXPEDIENTE N° 16-09164/25

Buenos Aires, 13 de MARZO de 2026.

VISTO:

Las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

1°) Que en los términos del art. 78, 4° párrafo, del Reglamento para la Justicia Nacional, a fojas 13/14 con fecha 01 de octubre de 2025 obra la notificación de la intimación tendiente a que el Oficial Mayor -efectivo- del Departamento de Previsión y Asistencia Social de la Dirección General de Recursos Humanos, Marcelo Adolfo Pérez, inicie los trámites jubilatorios en virtud de haber cumplido con los requisitos para ello.

2°) Que, en virtud de la intimación cursada, a fojas 16 luce adunado un oficio mediante el cual el Oficial Mayor -efectivo- del Departamento de Previsión y Asistencia Social de la Dirección General de Recursos Humanos, Marcelo Adolfo Pérez, presenta su renuncia con efectos a partir del día 01 de marzo de 2026, en virtud de habersele reconocido el beneficio jubilatorio (cfr. fs. 21/23).

3°) Que, atento a la presentación formulada, a fojas 18 la señora Subdirectora General de la Dirección General de Recursos Humanos, Analia V. Leppin tomó conocimiento e intervención remitiendo los presentes obrados a la Administración General sin manifestar observaciones.

Asimismo, certificó que el peticionario no registra sanciones disciplinarias vigentes, ni sumarios administrativos pendientes de resolución, como así tampoco ha usufructuado licencias sin goce de haberes durante sus años de servicio (cfr. fs. 19).

4°) Que a fs. 27/29 intervino la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Magistratura de la Nación mediante Dictamen SAJ N°517/26 sin formular observaciones jurídicas o legales.

5°) Que a fs. 30 luce adunada la conformidad de la Administración General.

6°) Que la competencia para el dictado de la presente medida surge del artículo 7°, incisos 13 y 14, de la Ley N° 24.937 (y sus modificatorias) se encuentran delegadas en la Presidencia del Cuerpo, en virtud de la Resolución n° 287/15 Inc. d).

7°) Que la Presidencia delegó, sin instrucciones, en la Vicepresidencia la intervención en el presente expediente.

Por ello y en virtud de lo dispuesto por la ley 24.937 y sus modificatorias;

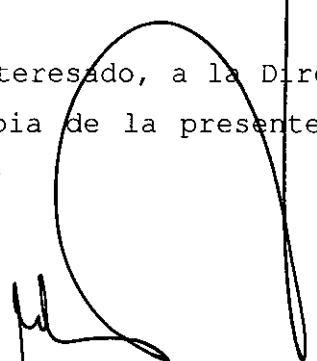
**LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

RESUELVE:

Aceptar, con efectos a partir del día 01 de marzo de 2026, la renuncia definitiva presentada por el Oficial Mayor -efectivo- del Departamento de Previsión y Asistencia Social de la Dirección General de Recursos Humanos, Marcelo Adolfo PÉREZ (DNI N°13.799.601).

Regístrese. Notifíquese al interesado, a la Dirección General de Recursos Humanos, agréguese copia de la presente a su legajo personal, hágase saber y archívese.-

RCO



AGUSTINA DIAZ CORDERO
VICEPRESIDENTA
de Consejo de la Magistratura
de Poder Judicial de la Nación